

Convocatoria para Movilidad Estudiantil

agosto-diciembre 2018

Con fundamentos en el Reglamentos Escolar vigente, Título Cuarto de la Movilidad, Capítulos I, II, III, IV y V., así como el Reglamento de Movilidad Estudiantil agosto-diciembre 2018, El Colegio de Tlaxcala A.C., a través de la Dirección Académica (DA), invita a las/los estudiantes de los diferentes programas de posgrado a participar en el otorgamiento de apoyos dentro de la presente Convocatoria a partir de las siguientes:

BASES

El postulante deberá:

- Ser alumno/a vigente.
- Tener un promedio mínimo de 8.
- No tener adeudo de colegiaturas.
- No contar con alguna otra beca de descuento de colegiatura en el período en el cual se solicita el apoyo objeto de esta Convocatoria.

MODALIDADES

Los solicitantes deben elegir una de las siguientes modalidades:

1.- Estancia Corta. El objetivo de este tipo de movilidad es que los estudiantes tomen cursos que contribuyan al desarrollo de sus tesis y/o alguna materia afín al programa de posgrado que están cursando en otras instituciones de educación superior. El tiempo para este tipo de estancias no deberá ser inferior a tres (3) meses.

Tipos de Movilidad

- Internacional: el interesado deberá integrar un expediente que será evaluado por el Consejo Académico.

- Nacional: La estancia deberá realizarse a 100 kilómetros lineales o más de distancia del COLTLAX y no deberá realizarse en el Municipio de residencia. Si la estancia cubre estos dos requisitos, el interesado deberá integrar un expediente que será evaluado por el Consejo Académico.

2.- Trabajo de campo. Esta modalidad permite a los estudiantes realizar las actividades en la región de estudio estrictamente relacionada con el proyecto de investigación; y, que amerite recabar información de campo, la duración como mínimo será de dos (2) meses, se realizará a 100 km lineales o más de distancia de El Coltlax, y no deberá realizarse en el Municipio de residencia.

APOYOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El apoyo para la presente Convocatoria podrá alcanzar un descuento de hasta el 80% para estancias cortas internacionales, hasta el 50% para estancias cortas nacionales, y hasta el 30% para trabajo de campo.

Las/los estudiantes deben entregar en la Dirección Académica, en los tiempos indicados en la Tabla 1, el expediente correspondiente que deberá contener:

1. Oficio de Solicitud señalando fecha (día/mes/año) de inicio y término en cualquier modalidad.
2. Programa de trabajo que incluya los objetivos específicos, resultados esperados y calendario de actividades a realizar. El programa deberá venir firmado por el estudiante y el Director de tesis.
3. Carta de aceptación de la institución receptora especificando fecha de inicio y término (únicamente para estancia corta, nacional o internacional).
4. Avance de Tesis con Vo. Bo. de su Asesor.

El apoyo podrá ser aplicado en el semestre vigente o en el siguiente, dependiendo del caso específico de cada estudiante.

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Consejo Académico y la Dirección Académica comunicará de los resultados a los estudiantes según lo indicado en la Tabla 1.

Tabla 1

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	Miércoles 22 de agosto 2018
Cierre de convocatoria	Lunes 1 octubre 2018, 05:00pm
Fecha límite para entregar documentación a Servicios Escolares.	Lunes 1 octubre 2018, 05:00pm
Resultados	10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud y entrega de documentos.

COMPROMISOS

1. La/el estudiante está obligado a mantener una comunicación constante con su director de tesis y con la Dirección Académica.
2. La/el estudiante deberá entregar a la Dirección Académica el producto de las actividades realizadas en un plazo de hasta 10 días hábiles después de haber concluido la estancia/trabajo de campo con el Vo.Bo. del Director de tesis.
3. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como una falta al Reglamento Escolar vigente.

4. Cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Consejo Académico.

Documento aprobado en la sesión del Consejo Académico del martes 21 de agosto 2018.

El Secretario Técnico, Dr. Kristiano Raccanello